



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Señora

**ELBA MARCELA ESPINOZA RIOS**

Viceministra

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

Presente.-

Asunto : 66° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de ALyC (Santiago, 4 y 5 de diciembre de 2024).

Referencia : OF. RE (DAS) N° 2-16-B/531

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y hacer llegar la invitación que, ha remitido la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) al Gobierno peruano para participar en la *66ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe*, a celebrarse en la ciudad de Santiago los días 4 y 5 de diciembre de 2024.

Durante la reunión antes referida, las delegaciones intercambiarán información sobre los avances en los preparativos de la XVI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México, 2025) y, se realizará una sesión especial de consulta regional previa al 69º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, en la que se abordará el trigésimo aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (1995), entre otros asuntos.

En ese sentido, se adjunta el temario provisional, el temario provisional anotado y la organización de los trabajos de la reunión. Próximamente, los documentos oficiales podrán consultarse en el sitio web del evento: <https://conferenciamujer.cepal.org/66m/es>

Asimismo, cabe señalar que para la gestión de autorización de viaje en el marco de la Directiva General N° 007-2017-MIMP, cuando el viaje se financie con recursos del MIMP, se debe hacer llegar lo siguiente:

- ✓ Anexo N° 1 "Formato de justificación de viaje", debidamente suscrito por el/la comisionado/a, por la Oficina de Presupuesto y por la Oficina General de Administración, indicar el monto en dólares y, suscrito por la Alta Dirección en señal de validación, debiendo incluir la siguiente información:
  - a) El motivo y objetivo del viaje, y el sustento del mismo en el interés nacional o en el interés específico del sector, conforme a la normativa de la materia.
  - b) La invitación para participar del evento, como documento adjunto, de corresponder.
- ✓ Informe técnico que sustente integralmente la procedencia y la importancia de la participación en el evento elaborado por la unidad orgánica correspondiente de acuerdo a la temática de la reunión.
- ✓ Planilla de viáticos

N° Exp : 2024-0043781



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

OFICINA DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- ✓ Certificación presupuestal de pasajes y viáticos
- ✓ Cotización de pasajes en tarifa económica

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**NADIME MARITZA ALVAREZ DEL VILLAR REINOSO**

DIRECTORA II

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

N° Exp : 2024-0043781

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

Camaná 616 Cercado - Lima  
Lima 01, Perú  
T: (511) 626-1600

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://appweb.mimp.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: FTGENAL